

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año V

Teruel 29 Diciembre de 1917

Núm. 257

LA BONIFICACION Y LOS JUBILADOS

La lectura de la exposición que precede al Real Decreto del Ministerio de Hacienda de 28 de noviembre último, por el que se concede una bonificación extraordinaria sobre sus sueldos a todos los servidores del Estado; rememora en nosotros el cuento del prestidigitador y el baturro debido a la saladísima pluma de nuestro coterráneo Alberto Casañal.

«Recorría los pueblos del Bajo Aragón un famoso prestidigitador ganándose la vida con unos cuantos animalitos hábilmente amaestrados que ejecutaban variados y difíciles ejercicios gimnásticos.

Al sonido de ronco tambor y destemplado cornetín, reuníanse en el salón de sesiones del Ayuntamiento, galantemente cedido por la primera autoridad civil del pueblo, toda la chiquillería bulliciosa y muchos adultos para admirar y aplaudir las raras habilidades de los pequeños cuadrúpedos.

Llegó nuestro buen hombre a una importante población bañada por las aguas de nuestro caudaloso Ebro, y después de exhibir su colección zoológica, tocó su turno a una pobrecita pulga que trabajosamente arrastraba

pesado listoncito de madera. Visto lo cual por compasivo baturro,—todo él corazón y buenos sentimientos,—se avalanza con rapidez hasta donde estaba forcejeando el pobre animalito, apoya el extremo de su dedo pulgar en la mesa y aprieta con fuerza. —¿Qué hace V.?—se apresura a preguntar al prestigitador. —*Pus matata, pa que no padezca*;—responde muy satisfecho nuestro buen aragonés.»

Pero volvamos a lo de la bonificación. Dice el Sr. Ventosa en su exposición: teniendo en cuenta que las llamadas clases pasivas no tienen un vínculo tan directo con el Estado, y en muchos casos pueden los que las perciben dedicar sus actividades a proporcionarse otros ingresos, ha decidido el Gobierno no incluirlas en la bonificación de que se trata.

Ciertamente existen individuos que, habiendo obtenido en la plenitud de la vida un retiro bien remunerado, se dedican al desempeño de cargos o de empleos en empresas particulares que les proporcionan sanas gratificaciones que, unidas a la que del Estado perciben, les dá un sueldo tan elevado que para sí quisieran los empleados oficiales que ocupan las más elevadas categorías en el Escalafón de su cuerpo.

Hay jóvenes que cobran pensión del Estado retirados en los pueblos

de su naturaleza, que, acaparando destinos compatibles con el percibo de aquélla; causan la envidia de sus convecinos por la posición desahogadísima que ocupan debido a los muchos ingresos que se proporcionan.

Conformes; y muy justo es que estos individuos queden excluidos de esta bonificación ya que en ellos está satisfecha la necesidad que se intenta remediar; pero privar de ella a individuos que agotaron sus energías en pos de la educación y cultura patrias; a obreros espirituales que durante un lapso de tiempo cercano a cuarenta años de penosa lucha con la ignorancia de los de abajo y con la indiferencia de los de arriba, trabajaron sin descanso por el perfeccionamiento moral y material de los encargados de la gobernación del Estado; a moldeadores de conciencias que satisfechos del deber cumplido, durante su larga vida profesional, mueren tranquilos por ver coronados sus esfuerzos dejando generaciones nuevas que rinden culto a la fé, al orden, a la caridad, al respeto, a la cultura.... esto no tiene más disculpa que el *olvido involuntario* por parte del Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda.

Los pobres Maestros nacionales jubilados, Excmo. Sr.; retirados unos por imposibilidad física, otros por haber alcanzado la edad forzosa de la jubilación, carecen de la suficiente aptitud para poder dedicarse a otra ocupación que les consienta añadir algunos céntimos más al excaso haber con que fueron clasificados por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

Todos ellos; en estos tiempos en que las subsistencias, el combustible, cuanto es artículo de consumo indispensable alcanza precios bárbaros, precios de hambre, de frío, de desnudez, de carencia forzosa; sufren con mayor intensidad que ninguna otra clase del Estado, el encarecimiento de la vida.

Ellos; que no disfrutaron del beneficio de la elevación de los sueldos

iniciada a partir de la incorporación de los mismos a los presupuestos generales de la nación; pero que en cambio fueron víctimas del odio y concupiscencias de cacique pueblerino; risa y mofa de alcaldes tramosos y analfabetos; reos inocentes y sentenciados sin pruebas de Juntas locales desaprensivas e indocumentadas; ludibrio y escarnio de sociedad inconsciente que dió lugar a la sangrienta, más que ridícula frase, *tienes más hambre que un Maestro de escuela*; no pueden quedar excluidos de esa bonificación extraordinaria, hay que poner a su disposición diariamente los elementos de vida más perentorios.

Brindo esta idea a todas las Asociaciones de Maestros nacionales constituidas. trabajemos todos sin descanso hasta conseguir que estos beneméritos de la clase puedan conseguir una bonificación, no transitoria, sino estable, en sus modestos haberes.

Por hoy suplicamos respetuosamente a los Excmos. señores que ocupan las secretarías del Gobierno de S. M.; incluyan en el beneficio otorgado por el Real Decreto de 28 de noviembre último a los servidores del Estado; a todos los Maestros jubilados de España.

Y ya que en forma de *aguinaldo* no pueda conceder se ese tan equitativo como necesario auxilio..... acordaos de vuestros pequeños hijos,—a los niños son comparados los que alcanzaron avanzada edad, por aquello de que los extremos se tocan,—que llenos de ilusiones en el alma y de esperanzas en el corazón, colocarán en los lujosos balcones de vuestros palacios, sus acharolados zapatitos para que en ellos depositen los Magos de Oriente los ricos presentes que con su aplicación y con sus encantos supieron conquistar a vuestro cariño.... acordaos de esos, pobres ancianos, y depositad en los raidos zapatos que en forma de instancias colgarán en las ventanas de vuestros despachos,

la gratificación que cobran trimestralmente; en nombre y como mandatarios que sois del Magnánimo monarca que hoy rige los destinos de la patria querida.

Y si no..... aplicad el extremo de vuestros pulgares dedos a las páginas de la «Gaceta», apretad con fuerza a esos desdichados, y *matadlos*, como el baturro del cuento. *Pa que no padezcan.*

Ricardo Pérez López.

Presidente de la Asociación provincial

Asociación provincial

CUENTA de los ingresos y gastos de la misma desde primero de septiembre de 1914 a 31 de diciembre de 1917.

INGRESOS

	Ptas.	Cts.
Cobrado en 8 de noviembre de D Nicolás Monterde por cuotas de socios	137	05
Del Sr. Monterde tercer trimestre	14	25
De D. José Estevan tercero id. id.	6	25
De D. Arsenio Sabino tercero id. id.	25	00
De D. Salvador Villarroya tercero id.	50	00
De D. Nicolás Monterde cuarto id. id.	25	00
De D. José Estevan cuarto id. id.	5	00
De D. Arsenio Sabino cuarto id. id.	25	00
De D. Salvador Villarroya cuarto id.	50	00
De D. Germán Docasar tercero y cuarto idem id.	125	00
De D. Nicolás Monterde primer trimestre 1915.	25	00
De D. José Estevan primero id. id.	5	00
De D. Arsenio Sabino primero id. id.	25	00
De D. Salvador Villarroya primero id.	37	50
De D. Miguel Vallés primero id. id.	12	50
De D. Germán Docasar primero id. id.	62	50
Total.	640	80

GASTOS

Pagado en 7 de enero de 1915 a don Santos García Grávalos por un telegrama de felicitación al Ministro con motivo de un discurso defendiendo el presupuesto de Instrucción pública y por los gastos de correspondencia y sellos durante los meses de octu-

bre, noviembre y diciembre de 1914. (Recibo número 1.)	13	10
Id. a Arsenio Perruca por 200 ejemplares impresos en papel tela para cartas. (Recibo número 2) 12 enero. 15.	4	50
Pagado a D. Santos García Grávalos por billete de ida a Madrid en primero de febrero de 1915. (Recibo número 3).	29	85
Al mismo por idem de vuelta, fecha primero de febrero de 1915. (Recibo número 3).	29	85
Al mismo por cinco días de estancia en Madrid primero febrero 1915. (Recibo número 3).	50	00
Al mismo en igual fecha y el mismo recibo a cuenta de la gratificación por la Dirección de LA ASOCIACIÓN.	40	30
A D. Arsenio Sabino, recibo número 4, en primero de febrero de 1915, por saldo según cuenta con la Asociación.	226	80
A D. Santos García Grávalos en 10 de abril de 1915, recibo número 5, por gastos de correspondencia y sellos de los meses de enero, febrero y marzo.	9	00
Al mismo por un telegrama (recibo 6).	1	55
Al mismo por un telegrama (recibo 7.)	1	60
Al mismo por un telegrama (recibo 8).	2	45
Total.	409	00
Saldo a favor de La Asociación en 20 de junio de 1915.	231	80
El Depositario, <i>Florencio Mureiano.</i>		

INGRESOS

20 junio 1915. Saldo a favor de «La Asociación».	231	80
Cobrado en 7 de septiembre de D. José Estevan por el segundo trimestre de 1915.	5	00
De D. J. Arsenio Sabino segundo id.	25	00
De D. Salvador Villarroya segundo id.	50	00
De D. Nicolás Monterde segundo id.	25	00
D. D. Germán Docasar segundo id.	62	50
Total.	399	30

GASTOS

Por dos telegramas a los señores Ministro y Director general en 29 de agosto de 1915.	3	70
Por dietas a los Vocales de la provin-		

Oficial que asistieron a la sesión celebrada en agosto de 1915.	231'10
Por gastos de correspondencia y sellos del segundo trimestre 1915.	8'65
Por la gratificación como Director de LA ASOCIACIÓN (7 septiembre 15).	74'70
Por una instancia a la Excm. Diputación provincial; correspondencia y sellos del tercer trimestre (30 de septiembre 15).	10'00
Por la gratificación como Director de LA ASOCIACIÓN segundo y tercer trimestre.	125'00
Total.	453'15
Son a mi favor hoy 30 de septiembre de 1915.	53'85

Santos García Grávalos

INGRESOS

Cobrado en primero de octubre de 1915 por el tercer trimestre a don Germán Docasar.	62'50
Id. a D. Salvador Villarroya por id.	37'50
Id. a D. Arsenio Sabino por id.	25'00
Id. a D. Miguel Vallés por id.	12'50
Id. a D. Nicolás Monterde por id.	25'00
Id. D. José Esteban por id.	5'00
Id. a D. Germán Docasar por cuarto id. dibre 22.	62'50
Id. a D. Salvador Villarroya por id. id.	37'50
Id. a D. Arsenio Sabino por id. id.	25'00
Id. a D. Miguel Vallés por id. id.	12'50
Id. a D. Nicolás Monterde por id. id.	25'00
Id. a D. José Esteban por id. id.	5'00
Id. a D. Germán Docasar por primer trimestre; mayo 4-16.	62'50
Id. a D. Salvador Villarroya por id. id.	37'50
Id. a D. Arsenio Sabino por id. id.	25'00
Id. a D. Miguel Vallés por id. id.	12'50
Id. a D. Nicolás Monterde por id. id.	25'00
Id. a D. José Esteban por id. id.	5'00
Total.	502'50

GASTOS

Pagado al Sr. Grávalos según cuenta 1915 por saldo a su favor. (octubre primero 1915).	53'85
Por un telegrama en 22 octubre 1915.	1'15
Pagado a D. Arsenio Perruca recibo número 2 en 21 diciembre de 1915, por 200 hojas timbradas y 200 volantes impresos para la Asociación.	9'75
Pagado a D. Santos García Grávalos	

en 22 diciembre 1915, según recibo número 3, por correspondencia, sellos y gratificación por dirección periódico cuarto trimestre.	71'50
Pagado al Sr. Grávalos en 14 de enero 1916, recibo número 4, por telegrama al Director general; viaje de ida a Madrid; tarjeta para el banquete al Director general; estancia en Madrid, y viaje de vuelta de idem.	108'60
Pagado al Sr. Grávalos en 3 de mayo de 1916, según recibo número 5, por viaje de ida a Madrid; idem de vuelta de idem; estancia en Madrid, y banquete al Presidente honorario Sr. Gasset.	120'60
Pagado al Sr. Grávalos, recibo núm. 6, en 3 de mayo de 1916, por la redacción y dirección de LA ASOCIACIÓN.	62'50
Total.	427'95
Saldo a favor de la Asociación en 29 de agosto de 1916.	74'55
El Depositario, <i>Florencio Murciano</i> .	

INGRESOS

Saldo de la cuenta anterior en 29 de agosto 1916.	74'55
Cobrado en 4 septiembre 1916 al señor Docasar por el tercer trimestre.	62'50
Id. en id. a D. Salvador Villarroya por segundo y tercer trimestres.	75'00
Id. en id. a D. Arsenio Sabino por id.	50'00
Id. en id. a D. Miguel Vallés por id.	25'00
Id. en id. a D. Nicolás Monterde por id.	50'00
Id. en id. a D. José Esteban por id.	10'00
Total.	347'05

GASTOS

Entregado al Presidente de Alcañiz sesión 29 de agosto de 1916.	60'00
Id. al de Albarracín, por id.	16'00
Id. al de Aliaga, por id.	30'00
Id. al de Calamocha, por id.	13'00
Id. al de Higar por id.	55'00
Id. al de Castellote, por id.	67'50
Id. al de Montalbán, por id.	35'00
Id. al de Mora, por id.	13'00
Id. al de Valderrobres, por id.	65'00
Total.	354'50
Saldo a favor del Tesorero en 17 de octubre de 1916.	7'45
El Depositario, <i>Florencio Murciano</i> .	

INGRESOS

Cobrado en 26 de diciembre de 1917, por el cuarto trimestre de 1916, y primero, segundo, tercero y cuarto del año actual, por la subvención del periódico.	312'50
Id. por los cinco trimestres a D. Salvador Villarroya.. . . .	187'50
Id. por id. a D. Arsenio Sabino.	125'00
Id. por id. a D. Miguel Vallés.	62'50
Id. por id. a D. Nicolás Monterde.. . . .	125'00
Id. por id. a D. José Estevan.	25'00
<i>Total...</i>	837'50

GASTOS

Saldo a favor del Sr. Tesorero don Florencio Murciano en 17 de octubre de 1916. (recibo número 1).. . . .	7'45
Pagado en 2 de noviembre, de 1916, a los Presidentes de Albarracín, Calamocha y Mora de Rubielos, por dietas de la sesión de la permanente. (Recibo número 2).. . . .	43'75
Pagado en 6 de octubre de 1916, con destino a la suscripción Losada. Recibo número 3).	50'00
Pagado en 7 de octubre de 1916, por dos telegramas al Ministro y al Director general de Instrucción pública (Recibo número 4).	1'40
Pagado en 19 de marzo de 1917 a los Presidentes de Albarracín y Calamocha por dietas, sesión de la permanente. Recibo número 5).	33'00
Pagado en 30 de Marzo de 1917 a don Matías Ocampo, Notario, por Escritura de poder, asunto Maestro de Lechago. (Recibo número 6).. . . .	18'00
Pagado en 20 de agosto de 1917, a don Arsenio Sabino por material comprado en su librería en los años 13, 14, 15, 16 y 17. (Recibo número 7).. . . .	76'05
Pagado en 28 de agosto al Presidente del partido de Alcañiz, dietas sesión anual.	60'00
Pagado en id. al de Albarracín, id.	16'00
Id. en id. al de Aliaga, id.	30'00
Id. en id. al de Calamocha, id.	13'00
Id. en id. al de Castellote, id.	67'50
Id. en id. al de Hajar, id.	55'00
Id. en id. al de Montalbán, id.	35'00
Id. en id. al de Mora, id.	13'00
Id. en 26 de diciembre por la Dirección	

del periódico LA ASOCIACION desde primero de septiembre de 1916 a primero de septiembre de 1917.. . . .	250'00
Id. en id. por correspondencia en igual tiempo.. . . .	50'00
<i>Total.</i>	819'15

RESUMEN

Importa el Haber,.	837'50
Importa el Debe.	819'15
Saldo a favor de «La Asociación en esta fecha.	18'35

Teruel 26 de diciembre de 1917. El Presidente *Ricardo Pérez López.*

* * *

Sección de Socorros Mútuos

He recibido de D. Ricardo Pérez, Presidente de la Asociación de los maestros nacionales de esta provincia, la cantidad de *quinientas siete pesetas*, igual al número de socios de la de Socorros Mútuos a la que pertenecía mi difunto esposo D. Enrique Soria.

Y para que conste firmo el presente en Villel a doce de diciembre de mil novecientos diez y siete.

Lamberta Latorre.

Son 507 pesetas.

EL INVIERNO

Nadie ignora que uno de los cuatro arcos en que se considera dividida la eclíptica de la tierra, está ya dejando sentir sobre nosotros sus particulares efectos y especialmente a los que nos vemos obligados a vivir distantes del mar y a una altura enorme sobre el nivel de aquel, donde es tan intenso el frío que constantemente las nieves cubren las montañas, valles y llanuras, dejándonos imbeles y teniendo que imbuirnos a ser imillos de nuestros hogares, para poder soportar esos radicales cambios de temperatura que tanto influyen en la insalubridad de nuestro cuerpo. Todos seres de la naturaleza de no estar en estado de sopor, procuran aparar lo necesario para satisfacer las necesidades más perentorias de la vida, en esta atararia época; pero no obstante, hay algunos que están sometidos a un trabajo diario, que les

hace incompatible con cualquier otro, que podía ayudarles a engrosar sus ingresos que dada la carestía de la vida resultan insuficientes para combatir la anemia que se les espera y estos somos los Maestros. Basada en esta precaria situación, se ha tomado recientemente la medida por el Consejo de Ministros de la Corona, de dar una gratificación extraordinaria a todos sus funcionarios, con el objeto de aliviar en parte, la crisis porque atraviesan estos servidores del Estado y de la Patria; pero aunque se vé la buena voluntad de los gobernantes, de lo que debemos congratularnos en parte, no puede ésta dedada de miel llenar por sí sola, la satisfacción de ver cumplidos nuestros deseos.

Siempre ha sido la moneda la medida que ha servido para apreciar los valores de las cosas, cuando éstas, han estado en su estado normal; pero hoy que todos los artículos han experimentado un alza de un cién por cién, dicha moneda resulta ya casi nula y los que resultamos perjudicados somos los que a ella estamos reglamentados.

Hay, pues, que trabajar, desde el empleado más humilde, hasta la Asociación más corpulenta, impávidamente, porque a esa moneda se le dé el valor que le corresponda, aumentando el sueldo mínimo del Magisterio a 1.500 pesetas, tal como lo ha expuesto nuestro Director general (Sr. Rivas Mateos); pues no debemos dejarnos engañar con meras palabrerías, no sea que mientras esperamos las promesas de nuestros flamantes legisladores, no llegemos a tiempo de aplicar el iguito al estado de atrofia en que nos vamos sumiendo.

Constantino Polo.

Loscos-8-XII-17

A los de mil pesetas por oposición

A los adheridos a la campaña de los opositores de 1915 se les ruega remitan la cuota de 3.50 pesetas que se ha señalado para ir la Comisión a la Corte a gestionar el inmediato ascenso (que no exige gastar una peseta en el Ministerio), por giro postal o sobre monedero, a nombre del que suscribe y al pueblo de Ariza, provincia de Zaragoza: el que no pueda en las formas indicadas debe mandar la cuota por carta y en sellos de 15 céntimos, incluyendo uno más para gastos de correo.

Se recomienda prontitud en el envío.

José Francisco Coderque.

NOTA. Se han recibido las cuotas siguientes: de doña Edelfina Fariña, Melchora Saló, Agustina Auría, y de D. José Ardid, Juan Antonio Jimeno, Timoteo Mustienes y Luis Otín Alvarez. Avisadas y recogidas, regularmente en Ateca las de doña Teresa Abete, Filomena Mayo, Cristina Benedicto y la de D. Domingo Maicas Buj.

NOTICIAS

Felicidades

LA ASOCIACIÓN felicita a sus suscriptores en las presentes Pascuas y les desea un nuevo año próspero y feliz.

Elección de plazas

Por el Ilmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario se ruega a los señores opositores que obtuvieron sueldo en las últimas oposiciones a escuelas de niños verificadas en este Rectorado se sirvan comparecer inmediatamente en Zaragoza al objeto de no demorar la elección de escuelas.

Para cobrar

La Sección de Instrucción pública ha pasado al habilitado de clases pasivas del Magisterio el talón para abono de los haberes del cuarto trimestre a los jubilados y pensionistas de esta provincia.

Permuta

Se ha concedido la entablada entre las maestras de Sección de la escuela graduada de Calanda doña Tomasa de Castro Larraz, y de la nacional de niñas de Pastriz (Zaragoza), doña Casimira Capdevila.

Libros de texto

La «Gaceta» de ayer publica una circular de la Dirección general de primera enseñanza disponiendo que por los Inspectores de cada Zona se reclame con toda urgencia de los Maestros de su demarcación un ejemplar de cada uno de los libros que se utilicen en sus Escuelas, que devuelvan los que resulten duplicados, envíen los demás al Inspector Jefe de la provincia el cual, después de hacer igual separación, los enviará a la Dirección general, donde después de examinados por una Comisión revisora, serán devueltos.

Nuevo título

D. Emilio Ceballos, Maestro nacional de El Vallecillo, solicita del Ministerio de Instrucción

pública y Bellas Artes, la expedición de nuevo título profesional, por haber sufrido extravío el primero que poseía de Maestro elemental.

Descuentos

La Sección de Instrucción pública remite a la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio los descuentos hechos durante el mes de la fecha a los Maestros nacionales de la provincia.

Plenitud de derechos

Se ha concedido plenitud de derechos a los efectos del Escalafón general del Magisterio a nuestro querido condiscípulo e ilustrado Maestro nacional de Calvera (Huesca), D. Pedro José Alijarde.

Nuestra sincera felicitación.

Derechos limitados

Los maestros que no tengan oposiciones aprobadas y sirvan escuelas en propiedad, pueden tomar parte en las oposiciones en turno libre anunciadas en la actualidad, al solo objeto de ser aprobados y solicitar luego que desaparezca la limitación de derechos para el ascenso.

Desestima

Se desestima instancia de opositoras de Zaragoza que pedían ampliación de plazas por estar empatadas con otras que las obtendrán.

Visita

La Comisión permanente de la Asociación Nacional, que no da reposo a sus gestiones en favor de la clase, visitó al Sr. Rivas Mateos para felicitarle por la campaña de saneamiento que ha emprendido, y a fin de alentarle a que continúe en esa obra de moralidad y de justicia.

Oposiciones

El plazo de solicitar las oposiciones de esta provincia acaba el día 13 del próximo enero.

Ruego

Lo hacemos a nuestros muy queridos amigos los Presidentes de los partidos de Albarracín, Alcañiz, Aliaga, Castellote, Hija y Montalbán para que nos remitan una copia del Reglamento por el que se rige la Asociación respectiva, a fin de incluirlo en el folleto que dentro de breves días publicaremos con arreglo a uno de los acuerdos tomados por la Junta Directiva en sesión celebrada el día 27 de agosto último.

¿Junta de defensa del Magisterio?

En un diario político de Madrid leemos lo siguiente: En estos días se reunirán en la Corte las diferentes entidades que integran el Cuerpo

del Magisterio nacional, al objeto de estudiar los medios más eficaces de llegar todos a una inteligencia de fuerzas, siendo muy posible que se acuerde constituirse todas estas agrupaciones en una Junta de defensa del Magisterio.

Acordada esta unión todas las representaciones que integren este nuevo organismo acordarán convocar una Asamblea nacional en Madrid para fecha próxima.

También se proponen visitar a los señores Presidentes del Consejo, Ministro de Instrucción pública y Director general de primera enseñanza.

Anuncio

DALMÁU CARLES PL ETC. COMPAÑIA EDITORES—GERONA

Anuncio de 1917

Obras nuevas

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio García Barbarín, para uso de las Escuelas Normales. Un tomo en unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

El Discernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orencio Pacareo, con prólogo del doctor alienista D. Joaquín Jimeno Riera.—Ejemplar 3'50 pesetas.

Registro Paidológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos.—Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 pesetas.

PRÓXIMO A PUBLICARSE

Mi Patria, por D. José Dalmáu Carles. Libro quinto de su *Método Completo de Lectura*.—Un todo de unas 400 páginas, magnífica cubierta en tricomía y sólida encuadernación; obra ilustrada con más de 1.000 hermosos grabados. Este libro aparecerá a primeros de año próximo y se enviará un ejemplar *gratis*, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitiéndonos al efecto una faja impresa de un periódico profesional.

OBRAS INTERESANTES

Gramática Castellana, grado profesional, por Juan B. Puig.—7 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera.—6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig.—2 pesetas ejemplar.

La Educación y la instrucción en los Estados Unidos de América, por el Doctor D. José Grau Guinart.—4 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el «Catálogo general ilustrado» de nuestra casa filial, «Materiales Escolares S. A.» (Apartado de Correos, núm. 19; Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.— Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.

Al semestre. 3,50 »

PAGO A DELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Insitituto 7

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Sr. Director del Instituto General y Técnico